



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

29

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 AGO 2021

Rad. No. 005-2018-00226-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 27), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$572.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 59

Fijado hoy 10 AGO 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria